



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.039.-

MAT: Rectifica D.A. N°985 del
04/03/2013 y D.A. N°1412 del 28/03/2013

Laja, 07 de mayo de 2013.-

VISTOS:

1. D.A. N° 1412 de fecha 28 de marzo de 2013, que proroga la contratación por trato directo por urgencia el traslado de alumnos desde el 01 de abril de 2013 al 05 de abril de 2013.
2. D.A. N° 985 de fecha 04 de marzo de 2013, que contrata por trato directo por urgencia el traslado de alumnos desde el 05/03/2013 al 28/03/2013.
3. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- RECTIFÍCASE los Decretos Alcaldicio N°985 de fecha 04 de marzo de 2013, y Decreto Alcaldicio N°1412 de fecha 28 de marzo de 2013, en el sentido que la fundamentación legal corresponde al Artículo 8°, letra C, de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓